



Building a better
working world

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Financiera de Desarrollo Nacional S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique, cumpla con requisitos éticos y se lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad, expresados en millones de pesos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Financiera de Desarrollo Nacional S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas e instrucciones de contabilidad emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas uniformemente.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98-07
Tercer Piso
Tel: +57 1 484 70 00
Fax: +57 1 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Forum II, Of. 616
Tel: +57 4 369 84 00
Fax: +57 4 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 67
Edificio Siglo XXI, Of. 502 | 503
Tel: +57 2 485 62 80
Fax: +57 2 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E de las Américas II, Of. 311
Tel: +57 5 385 22 01
Fax: +57 5 369 05 80



Building a better
working world

Además, fundamentado en el alcance de mis auditorías, la Compañía ha cumplido con las siguientes obligaciones: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, 3) Presentar en forma correcta y oportuna los aportes a la seguridad social integral; 4) Conservar debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el balance general y el estado de resultados conforme a las metodologías contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluido lo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL); y, 6) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno fueron presentadas por separado a la Administración de la Compañía y he efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Los siguientes encargos fiduciarios, fideicomisos y convenios interadministrativos que hacen parte de las cuentas de orden fiduciarias de la Financiera descritos en la Nota 23 a los estados financieros adjuntos, fueron objeto de auditoría:

Negocios en Etapa de Ejecución

- Convenio Interadministrativo No. 1880 FDN - IDU Metro de Bogotá.
- Convenio Interadministrativo Derivado No. 02 de 2015 "PMTI".
- Contrato Interadministrativo No. 3398 INVIAS - FDN.
- Encargo Fiduciario de Administración, Contratación y Pagos MITU No.001-2009.
- Encargo Fiduciario Administración Cartera Créditos Privatización EPSA.
- Fiducia Mercantil Irrevocable Procanal, sus sociedades y FDN No.001-2013.
- Patrimonio Autónomo Administración y Pagos ECOGÁS en Liquidación.



**Building a better
working world**

Negocios en Proceso de Liquidación

- Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyecto ANH.
- Convenio de Asistencia Técnica Nación (CAT) - FEN.
- Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos IPSE 061.
- Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos IPSE 062.
- Convenio No. 274 derivado del Convenio Marco de Cooperación "FDN - MINTRANSPORTE".
- Contrato de Asistencia Técnica Nación - FEN - CAT II.
- Patrimonio Autónomo Administración, Contratación y Pagos Proceso de Privatización de ECOGÁS.

Yerson Albeiro Sepúlveda Alzate

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 72413-T

Designado por Ernst & Young Audit SAS. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
25 de febrero de 2016